

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA – PGABS - ALIQ Versión 02	Página 1 de 4 02-07-2024 NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”**, de una parte; y por la otra, **WILSON RIVERA PAEZ.**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.064.023 expedida en Briceño – Boyacá., quien es representante legal de **CONSTRURIVERA S.A.S. S.A.S.**, identificada con NIT 900168985 – 6., actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-003-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023 Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRECE MIL, CIENTO SESENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, (\$49.013.160,00) incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de ACTAS PARCIALES , de acuerdo al suministro de material afirmado efectivamente entregado; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifique el bien suministrado en el periodo correspondiente y acta de seguimiento respectiva, El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del suministro otorgado. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.

Proyectó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación

Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación

Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.

PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL LO PRIMERO QUE OCURRA
SUPERVISOR:	Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ , Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintidós (22) de Enero de 2026.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Veintiséis (26) de Enero de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Veintiséis (26) de Enero de 2026.
FECHA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	Catorce (14) de Mayo del 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Catorce (14) de Mayo del 2026

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida, de conformidad al acta de Recibo Final suscrita por el supervisor del contrato.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**.
3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA – PGABS - ALIQ Versión 02	Página 3 de 4 02-07-2024 NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ADICIONES EN TIEMPO:

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR:

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Catorce (14) de Mayo del 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO (VALOR MAS ADICIONES):	CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRECE MIL, CIENTO SESENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, (\$49.013.160,00
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	Catorce (14) de Mayo del 2026.

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL:		\$ 49.013.160,00
VALOR ADICION:		\$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:		\$ 49.013.160,00
VALOR ANTICIPO:		00.00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001	10/03/2026	\$ 40.537.200,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):		\$ 8.475.960,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$ 49.013.160,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		00.00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”** a

Proyectó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación

Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación

Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ	
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA – PGABS - ALIQ Versión 02	Página 4 de 4 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

- El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño – Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”**.
- El valor ejecutado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”**, Ascende a la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRECE MIL, CIENTO SESENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, (\$49.013.160,00)**.
- Se deja constancia que el contratista ha recibido un pago por el valor de **CUARENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE, (\$ 40.537.200,00)**.
- Con la presente acta de liquidación se realizará el segundo y último pago por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS \$8.475.960,00 MCTE**, al cual se le realizarán las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el Municipio de Briceño – Boyacá requiera. Cumplido el pago mencionado el contratista declara estar a paz y salvo por todo concepto.
- Queda entendido que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-003-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2026”**, se liquida con la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma el catorce (14) de Mayo de 2026, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;


PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
 Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:


CONSTRUVERA S.A.S.
 NIT No. 900168985 – 6.
R/L. WILSON RIVERA PAEZ.
 C.C. No. 4.064.023 Expedida en Briceño – Boyacá